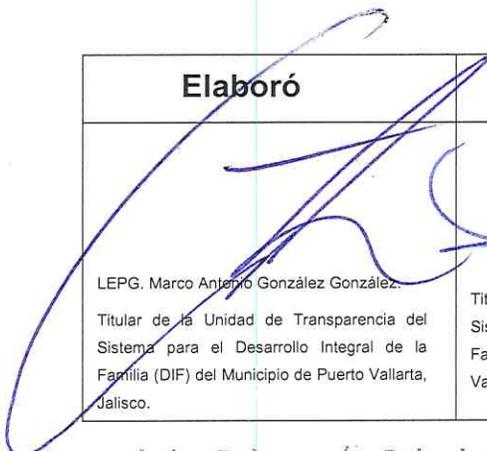
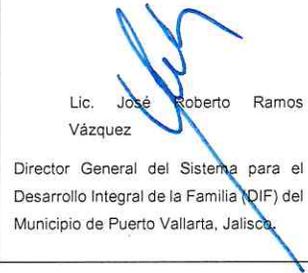


## PROGRAMA ANUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2024 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 <p>LEPG. Marco Antonio González González, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	 <p>Lic. Ana Liza Quintero Solis Titular de la Coordinación Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	 <p>Lic. José Roberto Ramos Vázquez Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

## Contenido

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>3</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN. ....</b>	<b>5</b>
<b>4. OBJETIVOS .....</b>	<b>5</b>
4.1 General .....	5
4.2 Específicos .....	5
<b>5. PLANEACION .....</b>	<b>10</b>
5.1 Alcance .....	10
5.2 Cronograma de actividades .....	11
5.3 Recursos .....	12
5.4 Costos .....	12
<b>6. RESULTADOS ESPERADOS TRAS LA APLICACIÓN DEL PLAN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>13</b>



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

## 1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Transparencia del Sistema DIF Municipal es la encargada de la atención al público en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de conformidad con los artículos 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En el sentido de lo antes expuesto, las actividades de la Unidad tienen por como finalidad el disfrute de las personas que se acerca a ella de los derechos humanos al acceso a la información y a la protección de datos personales.

Es por ello que es importante contar con un instrumento que permita realizar las actividades encaminadas a lograr los objetivos planteadas, así como contar indicadores que permitan el control y seguimiento a los mismos, es por ello durante la presente administración se han realizado los Planes Anuales de la Unidad de Transparencia desde el año 2022, los cuales han permitido que el Sistema DIF de Puerto Vallarta solvente de manera eficiente la gestión de las obligaciones que en la materia se tienen, por lo que en concordancia con lo anterior y esperando reafirmar trabajo realizado hasta la fecha es que se realiza el presente Plan Anual para la Unidad de Transparencia 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; es un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, según lo establecido en el artículo primero del decreto de creación del Organismo (12019) emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

En Sesión ordinaria de patronato de fecha el 10 de febrero de 2023, se abrogó el Estatuto Orgánico aprobado en el mes marzo de 2022, aprobándose el Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco; el cual se encuentra vigente al momento de la realización del presente documento.

En el Estatuto aprobado el 10 de febrero de 2023, en su Título VI habla de los “Asuntos Jurídicos y Transparencia Institucional, dentro del Capítulo III “ artículo 92 del mismo instrumento normativo que menciona que la Unidad de Transparencia será la encargada de resolver los asuntos de la materia.

## 3 JUSTIFICACIÓN.

El Estatuto Orgánico del Sistema DIF de puerto Vallarta, Jalisco ; en su artículo 93 fracción I establece: Diseñar y contar con su Plan Anual de Trabajo y supervisar que el personal a su cargo cumpla con dicho plan.

La elaboración de este plan de trabajo, tiene como finalidad el servir de guía para el desarrollo de acciones, encaminadas a crear las condiciones para que las personas puedan ejercer de manera eficiente sus derechos fundamentales al acceso a la información pública y a la protección de sus datos personales.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

Lo anterior, a través de una eficiente publicación de información pública fundamental, una pronta respuesta a las solicitudes de información, y de Ejercicio de Derechos Arco; así como cumplir con los deberes y principios en relación al tratamiento de la información confidencial, aplicando siempre los principios que rigen la administración pública, anteponiendo el principio pro persona, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y perspectiva de género en las actuaciones de esta Unidad.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 Objetivo General**

Garantizar el derecho de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en el Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; mediante la atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Ejercicio de Derechos ARCO, el cumplimiento con las leyes en la materia. Fomentar dentro del organismo asistencial la cultura de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, como Derechos Humanos consagrados en la Constitución federal y local, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

### **4.2 Objetivos Específicos**

1. Actualizar permanente de la Información Pública que genere el Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de los medios que la misma establece, a fin de cumplir con las obligaciones en la materia, contribuyendo con esto a la rendición de cuentas.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	Fórmula	METAS
<b>1.1</b>			
Solicitar la información fundamental a la página del Sistema DIF Municipal.	Información gestionada	(Total de respuestas de áreas /Total de requerimientos a áreas enviados). *100	100%
<b>1.2</b>			
Cargar la información fundamental a la página del Sistema DIF Municipal.	Información en pagina www.difpuertovallarta.gob.mx en tiempo.	(Total de información cargada en el periodo/ Total de respuestas de áreas ) *100	100%
<b>1.3</b>			
Cargar oportunamente la información fundamental a la Plataforma Nacional de Transparencia	Información en PNT.	(Total de información cargada/Total fomatos). *100	75 %
<b>1.4</b>			
Implementar el uso de formatos y carga de información en PNT	Formatos implementados	(Total de formatos implementados/total de formatos .)*100	100%
<b>1.4</b>			
Crear y entregar a las áreas productoras de la Información sus cuentas de la PNT, para que sean las mismas las encargadas de cargar la información	Cuentas creadas y entregadas	(total de cuentas entregadas/total de areas productoras)*100	100%

2. Atender las solicitudes de Información, así como las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO en el ámbito de competencia del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; anteponiendo los principios que rigen la administración pública así como los estipulados en las leyes en la materia.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	Fórmula	METAS
<b>2.1</b>			
Atención de Solicitudes de Acceso a la Información.	Solicitudes atendidas	(Total de solicitudes /Total de requerimientos a áreas enviados). *100	100%
<b>2.2</b>			
Atención de Solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO	Solicitudes atendidas	Total de solicitudes /Total de requerimientos a áreas enviados). *100	100%
<b>2.3</b>			



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

Cumplimiento de deberes y principios de la LPDPPSOEJ	Documento de seguridad y avisos de privacidad realizados	(Documento de seguridad y avisos de privacidad realizados/ Documento de seguridad y avisos de privacidad programado)*100	100%
------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3. Mantener actualizado el marco normativo interno sobre transparencia, acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO con la vigilancia y aplicación de modificaciones, adecuaciones o reformas que sean necesarias para lograr la alineación con el marco jurídico general de transparencia.

ESTRATEGIAS	INDICADORES	Fórmula	METAS
<b>3.1</b>			
Presentación de iniciativa de modificación de normativa interna en materia en relación con la Unidad de Transparencia	Iniciativas presentadas	(Total de iniciativas presentadas /Total de iniciativas programadas). *100	100%

## 5. PLANEACIÓN

### 5.1 Alcance

Este programa es de aplicación para todas las Unidades Técnicas y Administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el año 2024

Con miras al alcance de los objetivos antes planteados se estructura de la siguiente manera las diferentes actividades a desarrollar para dar un correcto seguimiento al desarrollo del programa.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

## 5.2 Cronograma de actividades

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.1 Solicitar la información fundamental a la página del Sistema DIF Municipal.												
1.2 Cargar la información fundamental a la página del Sistema DIF Municipal.												
1.3 Cargar oportunamente la información fundamental a la Plataforma Nacional de Transparencia												
1.4 Implementar el uso de formatos y carga de información en PNT												
1.5 Cración y entrega de cuentas de PNT a las areas												
2.1 Atención de solicitudes de acceso a la información.												
2.2 Atención de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO												
2.3 Cumplimiento de deberes y principios de la LPDPPSOEJ												
3.1 Presentación de iniciativa de modificación de normativa interna en materia o relación con la Unidad de Transparencia												



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.  
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.

### **5.3 Recursos**

En todo programa, la asignación de recursos garantiza de una manera razonable el logro de los objetivos, por tanto, se hace necesario la entrega de una adecuada cantidad de insumos, recurso humano y recursos materiales.

#### **a) Recursos Humanos**

Para el cumplimiento de las líneas descritas en líneas anteriores se cuenta con los servidores públicos en el área de la Transparencia Institucional, así como un enlace para la Unidad de Transparencia para dar Trámite a las solicitudes de información por cada dependencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

#### **b) Recursos Materiales**

En lo relativo a los recursos materiales, el Área la Unidad de la Transparencia cuenta con lo siguiente:

- Equipo de cómputo de escritorio.

En las dependencias se detectan de igual manera al menos un equipo de cómputo.

### **5.4 Costos**

El Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; trabaja con apego a la política de austeridad que dicta la Ley de Austeridad para el Estado de Jalisco, por lo que los costos de los recursos humanos y materiales están considerados en el presupuesto.

## **6 RESULTADOS ESPERADOS TRAS LA APLICACIÓN DEL PLAN DEL PROGRAMA..**

Se espera que con la aplicación del presente programa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, no solo cumpla con lo mandado por la ley, sino que siga creando las condiciones para que las personas disfruten plenamente del ejercicio de sus Derechos Humanos, en particular su derecho al acceso a la información y a la protección de sus datos personales

<b>Elabora</b>	<b>Revisa</b>	<b>Autoriza</b>
<p>LEPG. Marco Antonio González González.</p> <p>Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	<p>Lic. Ana Liza Quintero Solis</p> <p>Titular de la Coordinación Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	<p>Lic. José Roberto Ramos Vázquez</p> <p>Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>